

MANUAL DE CALIDAD SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Actualizado el 20 de enero de 2023



La calidad del Grado en Teología de SEUT se sustenta sobre la inquietud permanente de sus docentes y discentes por no acomodarse a las inercias.



Índice

1. Introducción	3
2. Presentación de la Facultad.....	4
2.1. Datos de identificación de la Facultad	4
2.2. Marco institucional	5
2.3. Articulación de la Facultad en la FFF	6
2.4. Organigrama de la Facultad	7
2.5. Personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).....	12
2.6. Reglamentos y Normas.....	13
3. Política de calidad del Título de Grado en Teología.....	14
3.1. Objetivos	15
3.2. Grupos de interés.....	16
3.3. Implantación de la Política de Calidad	17
4. Descripción general del SGIC	17
4.1. Objetivos del SGIC	17
4.2. Órgano Responsable del SGIC.....	17
4.3. Relaciones orgánicas de la CGIC.....	21
5. Procedimientos del SGIC.....	21
5.1. (Po1) Procedimiento de Análisis del Resultado Académico.....	21
5.2. (Po2) Procedimiento de Análisis de la Satisfacción Integral del Título	26
5.3. (Po3) Procedimiento para Sugerencias y Reclamaciones	31
5.4. (Po4) Procedimiento para la Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.	35
5.5. (Po5) Procedimiento de Difusión del Título	39
5.6. (Po6) Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los titulados	41
6. Criterios para la extinción del Título	43
ANEXO I: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	44
ANEXO II: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES	45
ANEXO III: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º CURSO	47
ANEXO IV: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....	49
ANEXO V: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)	52
ANEXO VI: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS.....	54
ANEXO VII: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES	59
ANEXO VIII: FORMULARIO I RN – RECLAMACIÓN DE NOTA	60
ANEXO IX: FORMULARIO II RRN – RESPUESTA RECLAMACIÓN DE NOTA	61

1. Introducción

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la legislación española establecen la necesidad de que todas las universidades se doten de las estructuras necesarias para asegurar la calidad de sus enseñanzas, así como la prosecución continua de la mejora. Por «calidad» se entiende el resultado de la interacción entre profesores, estudiantes y el entorno de aprendizaje institucional. Los *Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)* establecen que el aseguramiento de la calidad debe garantizar un entorno de aprendizaje en el que el contenido de los programas, las oportunidades de aprendizaje y los recursos se ajusten a sus fines.

La Facultad de Teología SEUT no es un centro universitario acreditado como tal, pero sí ofrece una titulación de Grado en Teología cuyos efectos civiles gozan de reconocimiento en virtud del RD 1633/2011 de 14 de noviembre. Es por ello que la Facultad de Teología SEUT ha desarrollado su modelo propio de Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) en respuesta a la normativa vigente (artículo 31 de la Ley Orgánica Universitaria 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica Universitaria 6/2001, de 21 de diciembre; y el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, así como su posterior modificación en el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), que recogen la necesidad de establecer los oportunos criterios de calidad a fin de facilitar la evaluación, acreditación y rendición de cuentas de las enseñanzas universitarias, así como en respuesta a los criterios de la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*). Se entiende por SGIC el conjunto de procedimientos documentados para mantener la gestión de la calidad partiendo de una estructura organizativa y unos recursos determinados.

El propósito de este Sistema es garantizar la calidad de los programas como fin esencial de la Facultad, así como favorecer la consolidación de una cultura de calidad en las áreas de planificación, docencia, investigación, servicios y gestión del programa. Para ello ha establecido un conjunto de criterios de garantía de calidad que facilitan la evaluación, certificación y acreditación de todos los procedimientos e instancias implicados, con vistas a una mejora constante. De esta forma, el SGIC de la Facultad de Teología SEUT es la herramienta que asegura el control, la revisión y la mejora continua del Título de Grado en Teología. En él se presta atención, en particular, a los siguientes puntos: los objetivos del Título, los sistemas de acceso y admisión de estudiantes, la planificación y resultados del programa, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia y con los recursos didácticos, el personal académico y su grado de satisfacción, los restantes servicios y la relevancia del Título para el desempeño profesional de los egresados y empleadores.

El SGIC de la Facultad de Teología SEUT está expuesto en este *Manual de Calidad*, concebido como una hoja de ruta a desarrollar con el fin de recoger los datos necesarios para la evaluación de la calidad del Título y la detección de las oportunidades de mejora. Tiene como objetivo generar información pertinente y formular propuestas de mejora permanente para la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC). Sus procedimientos y herramientas están encaminados a garantizar la solidez de la preparación mediante recursos viables, flexibles y adaptables a las necesidades.

La primera versión de este *Manual* fue elaborada en 2015 por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Teología SEUT y aprobada con la conformidad de su Junta Académica en el mes de febrero de 2016.

2. Presentación de la Facultad

Este capítulo tiene por objetivo presentar la Facultad de Teología SEUT en la que se va a aplicar el SGIC propuesto desde la Comisión de Calidad. Se exponen aquí:

- Los estudios que atiende,
- La estructura organizativa,
- El personal académico y de apoyo,
- Los reglamentos y normas,
- Otros aspectos de interés a los efectos de su identificación para la implantación del SGIC.

2.1. Datos de identificación de la Facultad

El siguiente cuadro recoge los datos fundamentales de identificación del centro:

Centro	Facultad de Teología SEUT ¹ - Fundación Federico Fliedner
Domicilio	Bravo Murillo 85, Madrid (C.P. 28003)
Nº de registro en Protectorado de Fundaciones (Ministerio de Educación)	156
N.I.F.	G-78915428
Datos de contacto	seut@facultadseut.org (+34) 910 609 786
Modalidad de enseñanza	Online ²
Rama de conocimiento	Artes y humanidades
Título que expide	Grado en Teología
Código RUCT del Centro	28053216
Código RUCT del Título	9000009

La formación teológica protestante se imparte en España desde el siglo XIX por medio de diferentes Seminarios y Facultades de Teología. La Facultad de Teología SEUT fue fundada en el

¹ Las siglas SEUT provienen del antiguo nombre: Seminario Evangélico Unido de Teología.

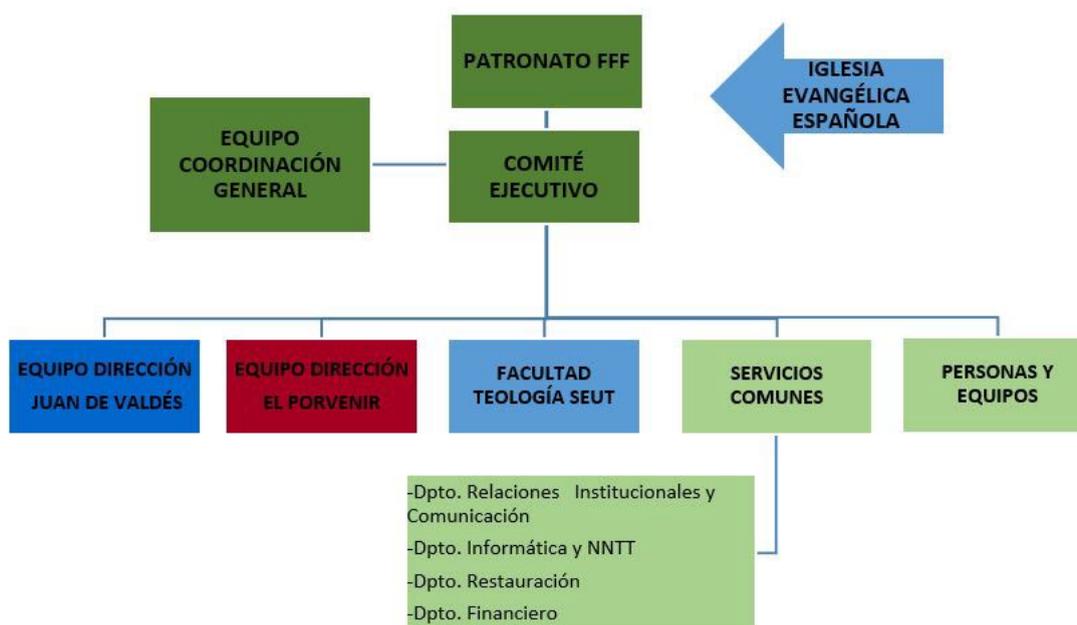
² SEUT ofrece la posibilidad de supervisar a estudiantes evangélicos matriculados en el Grado en Teología presencial de la Universidad Pontificia Comillas.

Puerto de Santa María (Cádiz) en 1884 como centro teológico de la Iglesia Evangélica Española (IEE). En el año 2000 se firma el protocolo de cesión y en el 2002 se integró en la Fundación Federico Fliedner, también vinculada a la IEE. En 2011, por el Real Decreto 1633/2011 de 14 de noviembre de 2011, que establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, obtuvo la homologación del título que expide con reconocimiento de sus efectos civiles.

2.2. Marco institucional

La Fundación Federico Fliedner (FFF) está inscrita en el Ministerio de Educación con el nº 156, y como tal está bajo la supervisión del Protectorado de Fundaciones y se rige por los estatutos aprobados en su inscripción.

Como parte de la FFF, la Facultad de Teología SEUT se ubica en la siguiente estructura organizativa de dicha entidad:



Este organigrama se explica como sigue:

Conforme a los Estatutos de la FFF, dos tercios de los miembros del *Patronato* son designados por la *Comisión Permanente* de la *Iglesia Evangélica Española*, y el tercio restante es designado por el propio *Patronato*.

Por su parte, el *Patronato* elige entre sus miembros a los componentes del *Comité Ejecutivo*, en el que delega una parte de sus funciones.

En tanto que máximos órganos de gobierno de la FFF, *Patronato* y *Comité Ejecutivo* definen y transmiten las directrices fundamentales a las *Direcciones* de los diversos centros que integran la FFF, bien de forma directa o mediante comunicación a través del *Equipo de Coordinación General*, el cual está integrado, a su vez, por el director del área de *Servicios Comunes* y el director del área de *Personas y Equipos*.

2.3 Articulación de la Facultad en la FFF

Conforme a lo expuesto, el *Patronato* y el *Comité Ejecutivo* establecen las directrices que han de utilizarse como pautas para el desarrollo de las actividades de la FFF y, entre ellas, las que competen a la Facultad de Teología SEUT. En relación con esta, el alcance de las directrices del *Patronato-Comité Ejecutivo* se extiende fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- *Patrimonial*, proporcionando los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de la Facultad;
- *Económico*, proporcionando y supervisando la financiación de la Facultad para el cumplimiento de sus objetivos;
- *Estratégico*, determinando las grandes líneas de acción de la Facultad.

El *Comité Ejecutivo* traslada a la Facultad de Teología SEUT las directrices y decisiones que le afectan en el ámbito patrimonial, económico y estratégico, mediante dos canales de comunicación: directa en las reuniones periódicas con el *Decano* de la Facultad o, alternativamente, a través del *Equipo de Coordinación General* de la FFF.

Por otra parte, la *Dirección de Servicios Comunes* y la *Dirección de Personas y Equipos* prestan con sus respectivos departamentos y servicios todo el apoyo requerido por la Facultad.

En particular, el director del área de Servicios Comunes, a través del Departamento Financiero, realiza las siguientes funciones:

1. Supervisa el régimen económico de la Facultad, así como de todas las acciones de índole administrativa que desarrolle la Facultad.
2. Presenta al Comité Ejecutivo la Memoria Económica anual para su aprobación.
3. Programa el Presupuesto anual y lo presenta al Comité Ejecutivo para su aprobación.
4. Vela por el equilibrio presupuestario en el ejercicio contable.
5. Actúa como fedatario de los actos y acuerdos de los órganos de gobierno, de representación y de administración de la Facultad.

6. Supervisa la conservación y orden en el edificio e instalaciones de la Facultad, cuidando de la percepción de los fondos de toda clase destinados a la Facultad, controlando los fondos para las atenciones corrientes de la vida económica de la Facultad y supervisando la contabilidad de caja y demás libros necesarios para la administración.

7. Asume cualquier otra función que desde el Comité Ejecutivo se le encomienda en el desarrollo propio de la Administración y del proyecto económico de la Facultad.

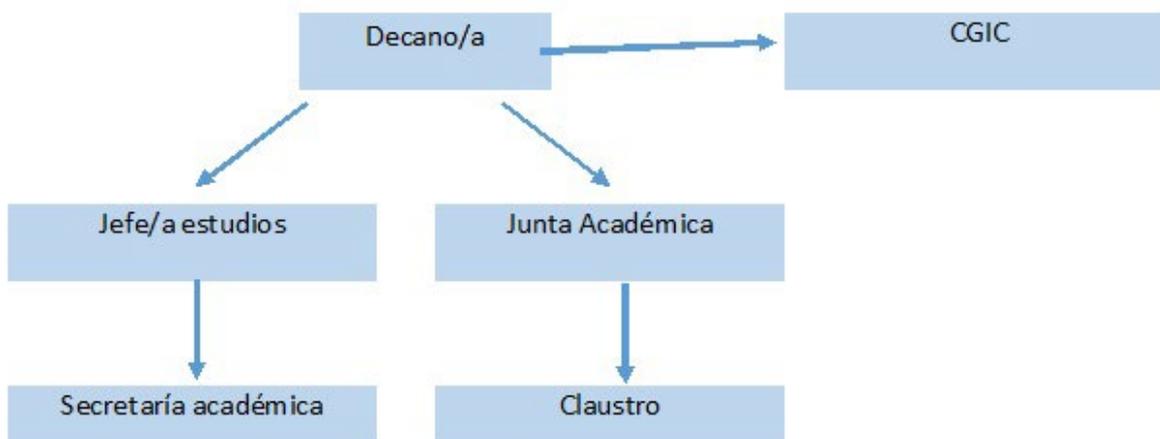
Por otra parte, el director del área de *Personas y Equipos* asiste al Decano de la Facultad en todas las cuestiones relativas a la administración y gestión del personal de la Facultad.

2. 4. Organigrama de la Facultad

Para el cumplimiento de sus fines, la Facultad cuenta con los siguientes órganos de gobierno y representación:

- Decano/a
- Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)
- Jefe/a de estudios
- Junta Académica
- Claustro de profesores

Estos órganos se articulan según el siguiente organigrama:



2.4.1 Decano/a de SEUT

El/la Decano/a es la máxima autoridad académica de la Facultad, ejerce su más alta función de gobierno y ostenta su representación. Es elegido por el Comité Ejecutivo de la FFF a propuesta de la Comisión Permanente de la Iglesia Evangélica Española, previa consulta no vinculante a la Junta Académica de la Facultad.

La Facultad de Teología SEUT ha unificado las responsabilidades y funciones de la rectoría y del decanato en este último.

El Decano/a de la Facultad es fundamentalmente responsable de:

- Ejecutar las decisiones de tipo patrimonial, económico y estratégico recibidas por el Comité Ejecutivo.
- Velar por el buen desarrollo académico y docente de la Facultad;
- Representar a la Facultad internamente ante los órganos de la FFF y externamente ante organismos privados y públicos.

Las funciones específicas del Decano/a son las siguientes:

- Organización interna
 1. Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la Facultad.
 2. Convocar y presidir la Junta Académica de la Facultad y ejecutar sus acuerdos.
 3. Proponer a la Junta Académica de la Facultad el nombramiento y cese de los miembros de la misma.
 4. Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina en la Facultad.
 5. Ejercer la jefatura inmediata del personal adscrito al centro.
 6. Proponer al Comité Ejecutivo la contratación de personal docente y no docente de la Facultad.
 7. Proponer, previo acuerdo de la Junta Académica de la Facultad, la creación de los órganos o servicios adecuados para el mejor funcionamiento de ésta y el cumplimiento de sus fines.
 8. Elaborar la Memoria Anual de la Facultad.
- Coordinación académica
 1. Coordinar la elaboración, puesta en marcha y desarrollo del Plan estratégico de la Facultad.
 2. Promover la coordinación curricular y la innovación y calidad educativas en los Planes de estudio de los Títulos de la Facultad.
 3. Coordinar con otras Facultades y centros de nuestra comunidad, los Planes de estudio de los Títulos de la Facultad, propiciando la colaboración interuniversitaria.

4. Coordinar acciones y estrategias orientadas a promover una cultura de calidad en el ámbito universitario.
 5. Consolidar los procesos de evaluación internos, de cara a la evaluación externa institucional.
 6. Coordinar el diseño e implantación de un Sistema de Garantía Interno de Calidad que permita una acreditación positiva de los Títulos de la Facultad.
 7. Cuantas otras funciones le encomienden la legislación universitaria, y cualesquiera otras que correspondan a la Facultad y no hayan sido atribuidas expresamente a otros órganos de la misma.
 8. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Decano/a será sustituido provisional y automáticamente por la persona que ostente la Secretaría de la Junta Académica o, en su caso, por un profesor nombrado por la Junta Académica.
- Relaciones externas
 1. Ostentar la representación de la Facultad en los ámbitos externos a ella y particularmente ante los órganos propios de la Iglesia Evangélica Española.
 2. Potenciar la firma de convenios entre la Facultad y otras entidades, y supervisar su desarrollo.
 3. Implementar estrategias para la captación y gestión interna de prácticas en iglesias e instituciones afines.
 4. Coordinar y cuidar las relaciones con instituciones educativas no universitarias.
 5. Impulsar la movilidad del alumnado y profesorado mediante el fortalecimiento y ampliación de las redes de colaboración interuniversitarias.
 6. Fomentar la participación de estudiantes extranjeros en la Facultad.
 7. Coordinar programas internacionales para el intercambio de estudiantes.
 8. Establecer programas de colaboración y coordinación con los Departamentos en actividades investigadoras.
 9. Fomentar las relaciones internacionales para el intercambio de profesores con centros análogos extranjeros.
 10. Diseñar las estrategias que permitan potenciar la participación de investigadores de la Facultad en redes internacionales y/o nacionales relevantes.
 11. Impulsar y visibilizar las actividades investigadoras de los miembros de la Facultad y de los grupos constituidos.
 12. Coordinar la edición de trabajos de investigación y favorecer su publicidad y promoción.

2.4.2 Jefe/a de estudios (Secretaría Académica)

El/la Jefe/a de Estudios actúa como Secretario/a Académico/a de la Facultad correspondiéndole las siguientes funciones:

1. Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno y representación de la Facultad, así como de cuantos actos y hechos presencie en su condición de Secretario/a o consten en los libros de actas de los órganos de gobierno de la Facultad y de su Registro.
2. Elaborar y custodiar los libros de actas.
3. Custodiar el archivo general de la Facultad y el sello oficial de la misma.
4. Garantizar la publicidad de los acuerdos de carácter general de los distintos órganos de gobierno de la Facultad.
5. Recibir y custodiar las actas de calificación de los exámenes.
6. Colaborar con la Secretaría Administrativa en el mantenimiento y actualización de los censos.
7. La expedición de certificaciones de los acuerdos, actos o hechos que consten en los documentos oficiales de la Facultad.

Además, asiste al Decano/a en las siguientes funciones:

1. Coordinar la tarea de elaboración de calendarios de las actividades docentes de la Facultad, y presentarlos para su aprobación a la Junta Académica.
2. Coordinar la tarea de elaboración, difusión y control del calendario de exámenes, a partir de las propuestas de los distintos agentes que constituyen la vida académica de la Facultad.
3. Supervisar las normativas que afectan al profesorado y darlas a conocer al colectivo de profesores de la Facultad.
4. Supervisar el grado de cumplimiento de obligaciones por parte del profesorado y alumnado de la Facultad.
5. Coordinar las evaluaciones al profesorado de la Facultad, reguladas por el Decano/a.
6. Colaborar con el Decano/a en la selección del profesorado de la Facultad.
7. Promocionar proyectos de formación y actualización continuada del profesorado de la Facultad.
8. Atender a las reclamaciones relativas al profesorado de la Facultad.
9. Proponer al Decano/a o a la Junta Académica cuantos asuntos relacionados con sus funciones considere necesarios o estén normativamente establecidos.
10. Actuar como secretario de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

2.4.3 Junta Académica

La Junta Académica es el órgano colegiado de la Facultad que supervisa y ejecuta la gestión académica y docente ordinarias.

Su composición es como sigue:

- Presidente: Decano/a
- Secretario/a: Jefe/a de estudios
- Vocales:
 - Profesores (titulares/asociados)
 - Secretario/a administrativo/a

Sus funciones principales son las siguientes:

1. Elaborar y aprobar todos los procesos y reglamentos académicos de la Facultad.
2. Elaborar y aprobar, conforme a la normativa aplicable, la organización de las enseñanzas de las titulaciones oficiales y propias que imparta la Facultad.
3. Supervisar y aprobar todas las Guías y material formativo e informativo de la Facultad.
4. Aprobar el calendario académico anual.
5. Coordinar la actividad docente de los diferentes Departamentos y Materias que conforman el Proyecto de formación de la Facultad.
6. Aprobar los acuerdos de colaboración docente y académica con otras instituciones.
7. Salvaguardar el derecho del alumnado a ser evaluado cuando, por causas justificadas documentalmente, no hubiera podido participar en las pruebas programadas oficialmente.
8. Crear las estructuras que considere necesarias para el buen funcionamiento académico de la Facultad.
9. Aprobar los tribunales académicos a los que hubiere lugar.
10. Coordinar y supervisar Convalidaciones y Movilidad.
11. La programación del desarrollo del curso académico y específicamente el Plan de organización docente anual, así como la aprobación y control de la Guía Académica de la Facultad de Teología.
12. Colaborar en los trabajos de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

Para un mejor cumplimiento de sus funciones, los miembros de la Junta Académica asumirán la responsabilidad de las siguientes áreas:

- Convalidaciones (Transferencia, reconocimiento y convalidación de créditos)
- Título

2.5 Personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS)

2.5.1 Personal Docente e Investigador

Decano

Israel Flores Olmos, Doctor en Filosofía, Máster en Filosofía y Licenciado en Teología y en Filosofía. Profesor de la Materia de Teología Pastoral (M3).

Jefe de Estudios

Sergio Rosell Nebreda, Doctor en Teología (Biblia), Máster en Teología, Licenciado en Teología. Licenciado en Bellas Artes. Profesor de la Materia de Biblia y Lenguas Bíblicas (M1)

Vocales de la Junta Académica

Raúl García Pérez, Doctor en Medicina (Psiquiatría), Licenciado en Teología y Licenciado en Medicina. Profesor de la Materia de Teología Pastoral (M3)

Sergio Simino Serrano, Doctor en Teología, Máster Humanidades (Teología Fundamental), Estudio de posgrado (Ciencias Religiosas-Diálogo ecuménico e intercultural, Grado en Teología. Profesor de la Materia de Teología Pastoral (M3)

Miembros del claustro (por Materias / Departamentos)

Departamento de Biblia y Lenguas Bíblicas (M1)

Corinne Lanoir, Doctora en Teología, Master en Teología, Master en Francés, Licenciatura en Italiano, Licenciatura en Teología.

Avelino Martínez Herrero, Máster en Ciencias de las Religiones. Máster en Filosofía. Maestro de Primera Enseñanza. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Nathan Moser, Doctor en Teología y Doctor en Ciencias de las Religiones, Máster en Teología y Grado en Lenguas bíblicas.

Pedro Zamora García, Doctor en Teología (Biblia). Licenciado y Bachiller en Teología.

Departamento de Teología e Historia de la Iglesia (M2)

Rubén Bernal Pavón, Master en Teología Fundamental, Grado en Teología, Diplomado en Religión, Género y Sexualidad.

Leopoldo Cervantes Ortiz, Licenciado en Teología. Licenciado en Letras Hispánicas.

Joan Medrano i Cucurella, Licenciado en Estudios Eclesiásticos.

Juan Sánchez Núñez, Bachiller en Teología.

Departamento de Teología Pastoral (M3)

Ekkehard Heise Rost, Doctor en Teología y Licenciado en Teología.

Víctor Hernández Ramírez, Doctor en Psicología, Licenciado en Psicología, Licenciado en Teología, Formación en orientación educativa y profesional.

Departamento de Investigación (M4)

Pablo de Felipe Fernández, Doctor en Teología, Doctor en Ciencias Químicas (Biología Molecular) y Licenciado en Ciencias Químicas.

Todos los profesores

2.5.2 Personal Administrativo y de Servicios

Director de Servicios Comunes

Alberto Uyá Bastida

Directora de Personas y Equipos

Cristina Nieva

Secretaria administrativa

Purificación Menino Gallardo

Biblioteca

Antonio Frías Lozoya

José Luis Fernández Hurtado

2. 6. Reglamentos y Normas

Los reglamentos propios y en vigor en la Facultad de Teología SEUT son los siguientes:

- Reglamento Académico
- Reglamento de Trabajo Fin de Grado
- Normas de Admisión y de Permanencia
- Criterios de evaluación

3. Política de calidad del Título de Grado en Teología

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, los objetivos de calidad son los estándares que la Facultad pretende lograr en los diversos aspectos del Título con el propósito de mejorarlo.

Por tanto, se establece un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) cuyo propósito es el facilitar el desarrollo de las políticas de calidad que aseguren el cumplimiento de los estándares de calidad universitarios en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y fundamente la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del Título.

Este SGIC debe favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre quienes se relacionen con la Facultad, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad convenientes para cada situación.

Por tanto, ha de convertirse en un referente para el Título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante.

La Facultad de Teología SEUT ofrece una propuesta educativa que busca la excelencia académica de nivel universitario, la promoción del diálogo en lugar del adoctrinamiento, el acompañamiento del estudiante y finalmente la pertinencia eclesial y también social de la teología. Todo ello, conforme al Ideario y a los Planes Estratégicos de la FFF, de la que forma parte, y también conforme a la herencia protestante cuya gran tradición educativa y pedagógica es una fuente de inspiración permanente.

En el marco de la FFF, de su herencia protestante y del SGIC, la Facultad de Teología SEUT establece los siguientes compromisos:

- Realizar los esfuerzos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, para lo que se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- Consolidar una calidad docente de nivel universitario que permita a esta Facultad competir con las mejores Facultades teológicas de su entorno, ofreciendo estudios adaptados a las necesidades de las distintas iglesias y de la sociedad, aspirando a formar a personas competentes en su servicio a las iglesias y a la sociedad, acompañándolas asimismo en la formación de sus valores y estimulándolas en el desarrollo de su talento personal.
- Trabajar para que cada persona alcance una formación integral de sus competencias académicas con los valores cristianos esenciales y con los valores humanos fundamentales.
- Cultivar de forma creciente y compartida la investigación teológica, así como su interrelación con diferentes disciplinas de humanidades y de ciencias, como base y

progreso de todo conocimiento transmitido y de toda respuesta desde la Facultad a los problemas planteados.

- Estructurar y potenciar un sistema de aseguramiento de la calidad, cuya gestión corresponderá a una Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad en la que estén representados todos los grupos de interés de la Facultad y garantice la calidad universitaria de su Título de Grado en Teología.
- Proporcionar formación en materia de calidad al personal de la Facultad para que se pueda desarrollar una cultura de mejora continua en todas las funciones desempeñadas por la misma, así como en los servicios prestados tanto a la propia comunidad como a la sociedad.
- Divulgar y compartir esta política de calidad entre todas las partes interesadas para integrar a toda la comunidad de la Facultad en el empeño por lograr los objetivos y compromisos de calidad adquiridos.

3.1 Objetivos

Los objetivos de calidad del Título persiguen alcanzar la mejora integral de la actividad docente. A este respecto, se pretende ofrecer al profesorado recursos e instrumentos que favorezcan la continua revitalización de su función docente.

Como objetivos específicos de la política de calidad del Título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título hacia estándares de calidad.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente y en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Mejorar la calidad de la programación académica (recursos y herramientas docentes).
- Mejorar la calidad formativa (nivel de titulación) en los agentes implicados en la docencia del Título con el fin de dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.

Con todo ello se pretende:

- Evaluar el Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas universitarios institucionales, de rango europeo y nacional.
- Vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con el Espacio Europeo de Educación Superior y satisfaga los siguientes requisitos:
 - Autonomía de los estudiantes ante su propio proceso de aprendizaje.
 - Adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.
 - Trabajo en equipo del profesorado y de los estudiantes.

- Incorporación de nuevas tecnologías, enseñanza virtual progresiva y dominio del inglés como segunda lengua comunitaria en la docencia.
- Verificar que el profesorado y el Personal de Administración y Servicios implicado en el Título dispone de los medios, actividades de formación e incentivos necesarios para desarrollar con éxito sus tareas.
- Orientar y tutelar a los estudiantes para la mejora de su rendimiento académico.

3.2 Grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en la oferta académico-docente de la Facultad y/o en los resultados obtenidos.

Al implantar su SGIC, la Facultad ha tomado en consideración los requisitos de calidad de los diferentes grupos de interés en relación a la formación que se imparte, con especial atención a los estudiantes.

Grupos de interés	Aspectos a considerar en el SGIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral, etc.
Profesorado y personal de apoyo	Organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, recursos, progreso y rendimiento académico, etc.
Patronato-Comité Ejecutivo	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información, etc.
Empleadores y egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral, etc."
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral, etc.

El alumnado, profesorado y personal de apoyo de la Facultad de Teología están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que integran aquella.

Empleadores y Sociedad en General también están representados dentro de la estructura de la Facultad, a través del Patronato-Comité Ejecutivo (cf. supra) y su relación con la Iglesia Evangélica Española.

Cada cuatro años, la Facultad elaborará una memoria que publicará en su página web y en la que recogerá los principales resultados de las actividades realizadas. Asimismo, elaborará anualmente

un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior y las propuestas de consecuentes de mejora.

3.3 Implantación de la Política de Calidad

La Fundación Federico Fliedner, a través de su Comité Ejecutivo, asume la responsabilidad de establecer un SGIC para el título de Grado en Teología que desarrolle las acciones necesarias para hacer efectiva la Política de Calidad antes declarada. Tal responsabilidad conlleva:

- Crear la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC o Comisión de Calidad) con el fin de diseñar y supervisar la implantación de un Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Nombrar un Coordinador/a de Calidad que represente a la Fundación y a la Facultad en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Difundir la información a todos los grupos de interés.

4. Descripción general del SGIC

4.1. Objetivos del SGIC

Los objetivos básicos del SGIC son:

- Definir un conjunto de procedimientos que aseguran la eficaz implantación de la Política de Calidad del Título de Grado en Teología adoptada por la Facultad como compromiso de excelencia universitaria.
- Establecer los mecanismos de evaluación y control del adecuado cumplimiento de los procedimientos del Sistema.
- Detectar las oportunidades de mejora y adoptar las correspondientes estrategias de mejora continua del Título, en sintonía con la vocación de excelencia de la Facultad.
- Alcanzar un alto nivel de satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés relacionados con el Título.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de la titulación implantada en la Facultad de Teología.

4.2. Órgano Responsable del SGIC

4.2.1. Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC)

La Comisión de Garantía Interna de Calidad es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CGIC está compuesta por:

- Decano/a, que actuará como Presidente y Coordinador de Calidad.
- El/la Jefe/a de estudios de la Facultad, que actuará como secretario/a de la Comisión de Calidad.
- Un representante designado por el director del área de Personas y Equipos (RRHH) de la Fundación F. Fliedner.
- El resto de miembros de la Junta Académica.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- Un representante de los profesores, que no sea miembro de la Junta Académica de la Facultad y que será designado por el Decano/a.
- Un representante de los estudiantes.

La CGIC se reunirá, al menos, una vez por curso académico.

4.2.2. Funciones de la CGIC

Entre sus funciones, están las siguientes:

- Verificar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales, de la política y los objetivos de la calidad.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales de Calidad de la Facultad y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Posicionarse ante los proyectos de modificación del organigrama que se puedan proponer.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC, sugeridas por los restantes miembros de la Facultad y en particular por el Coordinador/a de Calidad.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizado por el Coordinador/a de Calidad.

4.2.3 Coordinación de la CGIC

Por decisión del Comité Ejecutivo de la FFF, se asigna al Decano/a de la Facultad la función de Coordinador de la CGIC, así como la Presidencia de dicha comisión.

En el ejercicio de su función de coordinación, el/la Decano/a tendrá las competencias siguientes:

- Informar de forma continuada a la Comisión de Calidad sobre el desempeño general del SGIC, y particularmente sobre resultados de aprendizaje, satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral, así como de cualquier otro aspecto relacionado con los resultados que pueda afectar a la calidad de la formación.
- Inspeccionar anualmente una muestra de las Actas de Calificación representativa de todas las asignaturas, a fin de garantizar que los profesores se ciñen a los Criterios de Evaluación publicados en el *Manual del estudiante*, asegurando que estudiantes y profesores entienden del mismo modo dichos criterios.
- Garantizar que se promueve de forma efectiva la toma de conciencia de las peticiones de los grupos de interés en todos los niveles de la facultad.
- Realizar propuestas a la Comisión de Calidad sobre el diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de la facultad.
- Ser el interlocutor con la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante.
- Mantener activo y actualizado el sistema de información y difusión asociado al SGIC de la Facultad y como consecuencia del título.

Para el ejercicio de la función de Coordinación de la CGIC, el/la Decano/a estará asistido por la Junta Académica de la Facultad.

4.2.4 Intervención de la Junta Académica en la CGIC

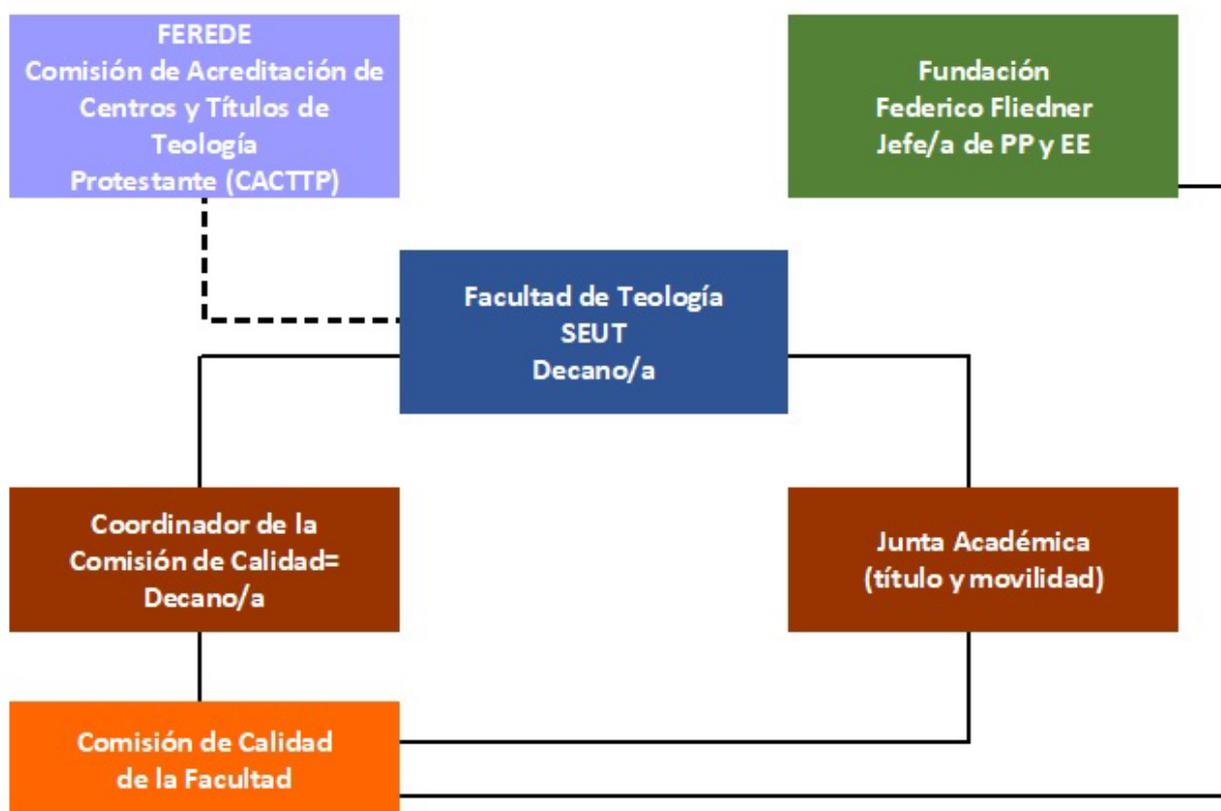
Las características propias de la realidad orgánica y numérica de la Facultad SEUT, así como su modelo de enseñanza online, conducen naturalmente a que en la práctica la Junta Académica participe en todas las instancias organizativas y de decisión interna de la Facultad. Por esta circunstancia, el SGIC de la Facultad prescinde de la Comisión de Título y de la Comisión de Movilidad e integra en pleno a la Junta Académica, que asume naturalmente las responsabilidades de estas dos comisiones.

Por tanto, entre las funciones de la Junta Académica en lo que respecta al SGIC están:

- Elaborar el diseño del Título y proponerlo para su aprobación.
- Analizar la información proporcionada por el coordinador para llevar a cabo el seguimiento del Título y poder valorar su eficacia.
- Recabar para la Comisión de Calidad de la Facultad los resultados de los análisis del seguimiento del Título.
- Proponer a la Comisión de Calidad los Planes de mejora o modificaciones de la titulación.
- Recoger evidencias e información sobre el desarrollo del programa formativo.
- Colaborar con el Decano/a, a instancias de éste, en la resolución de quejas, reclamaciones y/o sugerencias.

- Recopilar todos los datos necesarios para realizar los diferentes análisis de seguimiento del Título, establecer Planes de mejora o de modificación del Título.
- Velar por la implantación de las mejoras de la titulación aprobadas.
 - Informar a la Comisión de Calidad de las actuaciones de la Comisión de Título:
 - Seguimiento del Título.
 - Valoración de su eficacia y propuesta del Plan de mejora.
- Supervisar a la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC).
- Estimular el intercambio y la cooperación ecuménica entre los sistemas de formación teológica de ámbito estatal, europeo e internacional.
- Promover la ciudadanía activa, el diálogo ecuménico, interreligioso e intercultural, la igualdad entre sexos y la realización personal en el marco de una perspectiva cristiana.
- Las funciones determinadas en la Normativa de Planificación y Gestión de la Movilidad de Estudiantes Propios y de Acogida de carácter Nacional y/o Internacional.
- Cualquier otra que le sean conferidas por la normativa vigente.

4.3. Relaciones orgánicas de la CGIC



5. Procedimientos del SGIC

La CGIC de la Facultad de Teología SEUT ha adoptado los seis procedimientos siguientes como parte de su SGIC a fin de garantizar la calidad de su Título. Cada procedimiento define su objetivo, identifica su referencia, y establece un sistema de recogida de datos junto con su análisis y el sistema de propuestas de mejora.

5.1. (Po1) Procedimiento de Análisis del Resultado Académico

Objetivo

El propósito principal de este procedimiento es obtener y elaborar la información necesaria para el cálculo de los indicadores de los resultados académicos del Título, cuya posterior comparación con los valores estimados como objetivo permita detectar las posibles desviaciones y las eventuales oportunidades de mejora. Los indicadores principales para cumplir dicho objetivo son:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de rendimiento.

Además de estos se podrá incorporar cualquier otro indicador complementario que permita clarificar los resultados obtenidos.

Referencia legal

La definición conceptual de las Tasas antes indicadas obedece a las estipulaciones recogidas en las siguientes piezas normativas

- 1) El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo Anexo I, apartado 8.1 («Resultados previstos») establece lo siguiente:

Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Facultad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

- 2) «Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales³ », elaborado por la Comisión Universitaria para la regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), aprobado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, en el mes de julio de 2010 en el que se recogen las siguientes definiciones:

- *Tasa de graduación*: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación a su cohorte de entrada (c):

$$\left[\frac{\text{graduados en "d" o "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{total matriculados en "c"}} \right] \times 100$$

El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico. El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

- *Tasa de abandono*: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

$$\left[\frac{\text{estudiantes matriculados en el curso t-n+1 y no matriculados en los 2 últimos cursos t y t+1}}{\text{estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \right] \times 100$$

(siendo (n) a duración en años del plan de estudios)

³ En toda la descripción donde aparece Universidad, en nuestro caso particular debería entenderse Facultad.

Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso (c) establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el Título ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

- *Tasa de eficiencia*: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse

[créditos teóricos del plan de estudios * número de graduados / total créditos realmente matriculados por los graduados] x 100

El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

- *Tasa de rendimiento*: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico (X) y el número de créditos ordinarios matriculados por los mismos

$$\frac{\text{Nº total de créditos ordinarios superados en un Título en el curso académico X}}{\sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un Título en el curso académico X}} \times 100$$

Referencias para la evaluación

La evaluación se realizará conforme al Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8.1 («Resultados previstos»).

Sistema de recogida de datos

La Secretaría Académica, con la asistencia de la Secretaría Administrativa, recabará al final de cada curso, los datos necesarios para el cálculo de resultados de los indicadores obligatorios y complementarios a los que se ha hecho referencia.

Sistema de análisis de la información

Sobre la base de dichos datos, en los dos meses siguientes a su recogida, la CGIC obtendrá los valores de los diversos indicadores y redactará un Informe con los resultados académicos del Título en el curso correspondiente, dicho Informe incluirá la comparación de los valores obtenidos con los estimados como objetivo para los indicadores obligatorios.

La CGIC enviará dicho Informe al/la Decano y al/la Jefe/a de Estudios para su análisis y eventual adopción de acciones de mejora en caso de haber apreciado desviaciones significativas de los objetivos propuestos.

El valor de referencia estimado para cada uno de los indicadores obligatorios es dinámico, razón por la que su cuantificación, así como la justificación de dichas estimaciones se realizará tomando

en cuenta los datos históricos, hipótesis racionales de evolución prospectiva y la comparación con los resultados de otras Facultades de prestigio asimilables.

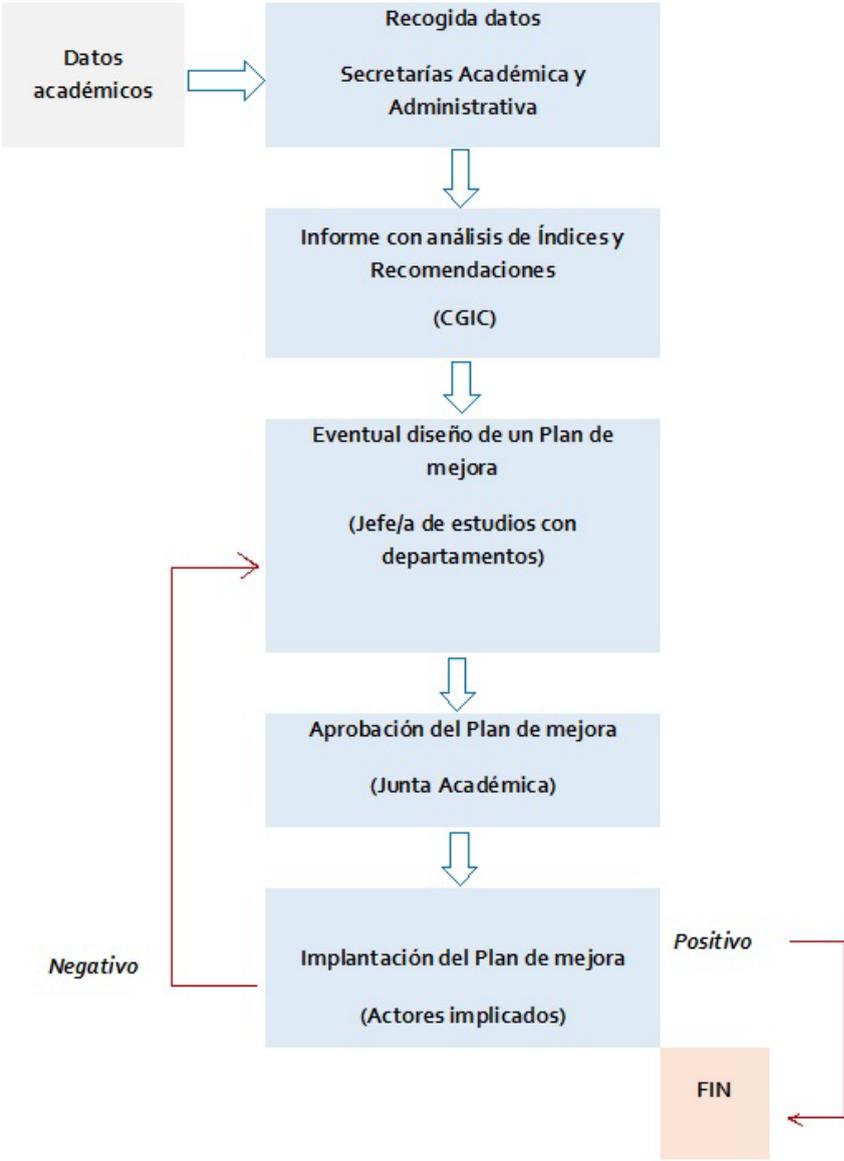
Sistema de mejora

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia previstos, el/la Jefe/a de estudios preparará, en colaboración con las unidades o de los servicios implicados, un Plan de mejora con las acciones que estime pertinentes. Este Plan debe ser aprobado por la Junta Académica para su posterior implantación por los actores implicados en esta.

En caso de que la evolución de los índices en cursos sucesivos mostrase resultados de mejora insuficientes, la unidad o el servicio implicado restructurará el Plan de mejora en colaboración con el/la Jefe/a de estudios.

Diagrama de flujo

Lo anterior se refleja en el siguiente diagrama de flujo:



5.2. (Po2) Procedimiento de Análisis de la Satisfacción Integral del Título

Objetivo

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Grado en Teología (como profesorado y alumnado), en la relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

El Sistema de análisis se basa en la recogida de información de los distintos colectivos implicados en el Título mediante la realización de una serie de encuestas que permita identificar las principales fortalezas y debilidades, así como diseñar las propuestas de mejora más convenientes.

Se garantizará en todo momento el anonimato de las personas que participen y colaboren en los procesos de recogida de información.

Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha *Memoria* debe recoger, entre otros, los «procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados» (modificado por el RD 861/2010, Anexo I, Apartado 9.e).

Referencias para la evaluación

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que:

El Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título.

La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala, en sintonía con la *Referencia Legal* antes citada, que se establecerán «procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título».

Diseño del Sistema

Se establece un conjunto de instrumentos de encuesta destinados a pulsar el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados, según la relación siguiente:

- A. Análisis de satisfacción de los estudiantes.
- B. Análisis de satisfacción del personal docente e investigador.
- C. Análisis de satisfacción del personal de administración y servicios.
- D. Análisis de satisfacción de los egresados (acompañada con a la existencia de una base representativa).
- E. Análisis de satisfacción de los empleadores.

Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

1. Variables socio-demográficas (edad, sexo, curso).
2. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Grado en Teología (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
3. Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Grado en Teología.
4. Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título de Grado en Teología.
 - a. Distribución temporal y coordinación de materias.
 - b. Adecuación de los horarios, distribución teoría/práctica, tamaño de los grupos.
 - c. Satisfacción con la metodología utilizada, variedad, innovación.
 - d. Satisfacción con los recursos humanos: profesorado del Título de Grado en Teología; personas que gestionan el Título de Grado en Teología.
 - e. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Grado en Teología.
5. Grado de satisfacción con los resultados.
 - a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
 - b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
 - c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
 - d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Grado en Teología

Especificación de las encuestas sectoriales

El sistema prevé obtener información sobre la satisfacción mediante los cuestionarios que se relacionan seguidamente por sectores:

a) Estudiantes:

- Cuestionarios de ingreso. Se realizan a los nuevos estudiantes tras la matriculación. Este cuestionario tiene como objetivo descubrir cómo los nuevos estudiantes han llegado a conocer la Facultad SEUT y su oferta de Grado en Teología, conocer su satisfacción respecto a la información previa encontrada sobre la Facultad SEUT y los procesos de admisión y matriculación en su grado en Teología, así como saber sus expectativas sobre sus estudios y la Facultad (Anexo 1).
- Cuestionarios de evaluación docente. Al finalizar la docencia de cada profesor, los alumnos cumplimentan un cuestionario diseñado con preguntas cerradas que evalúan aspectos de organización, recursos materiales y metodología docente (Anexo 2).
- Cuestionarios a los estudiantes de 4º curso. El objetivo de este estudio es conocer la valoración general sobre la docencia y el funcionamiento global de la Facultad por parte de los estudiantes que, habiendo completado ya 211 créditos, están muy próximos a la finalización del Grado y poseen una amplia perspectiva sobre el currículo y su desarrollo (Anexo 3).

b) Personal docente e investigador:

- Cuestionarios. Con periodicidad bienal, al finalizar el año académico correspondiente, se realizarán las encuestas que presenten aspectos concretos sobre las que el profesorado debe expresar su nivel de satisfacción, como pueden ser: distribución de horarios, recursos del Campus online, satisfacción con el perfil de ingreso, coordinación docente, reconocimiento, canales de información de la Facultad, etc. (Anexo 4).
- Reuniones y seminarios. En las reuniones de equipo (Claustro) se recoge la opinión de los docentes sobre el nivel de satisfacción con su labor, con la de los estudiantes y con los cargos académicos y procesos de la Facultad. Las observaciones y sugerencias del Claustro son tenidas en cuenta tanto por la Junta Académica como por la CGIC en la propuesta de mejoras en el desarrollo del Título.

c) Personal de administración y servicios (PAS):

- Cuestionarios. Con periodicidad bienal, al finalizar el año académico correspondiente, se realizarán cuestionarios que presenten aspectos concretos sobre los que el PAS debe expresar su nivel de satisfacción, como pueden ser: la coordinación con los cargos académicos, la formación, la planificación, los recursos disponibles para su trabajo, etc. (Anexo 5).
- Reuniones. Un representante del PAS está presente en los Claustros, por lo que la opinión de este colectivo en cuanto al funcionamiento de la Facultad y sus sugerencias son tenidas en cuenta tanto por la Junta Académica como por la CGIC en la propuesta de mejoras en el desarrollo del Título.

d) *Egresados*: Estos cuestionarios son específicos para evaluar la satisfacción global con el título de los egresados, razón por la que las encuestas correspondientes se realizarán después de que el estudiante haya superado con éxito la defensa del TFG (Anexo 6).

e) *Empleadores*: En concomitancia con la realización de las encuestas a egresados, se efectuará la indagación, mediante cuestionarios, sobre la satisfacción de los responsables de las entidades religiosas, u otras, en las que los egresados desarrollan actividades profesionales o asimilables relacionadas con el Título de Grado en Teología (Anexo 7).

Sistema de recogida de datos

Con la periodicidad y calendario especificado anteriormente para cada tipo de cuestionarios, la Secretaría Académica, con la asistencia de la Secretaría Administrativa, lanzará la realización de las encuestas dirigidas a los estudiantes y al personal docente e investigador.

Con la periodicidad y calendario especificado anteriormente para el cuestionario dirigido al personal de administración y servicios, el/la Decano/a lanzará la encuesta correspondiente.

Con el fin de asegurar el anonimato de las respuestas, estas se recibirán telemáticamente en el Departamento de Informática & NNTT de la FFF, el cual sistematizará los resultados en tablas *ad hoc* y las enviará a la Secretaría Administrativa para su procesamiento.

Sistema de análisis de la información

La información ya procesada será remitida por la Secretaría Administrativa a la CGIC para el análisis de resultados sobre la satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Grado en Teología. El análisis de la información se podrá hacer de forma desagregada por grupo de implicados.

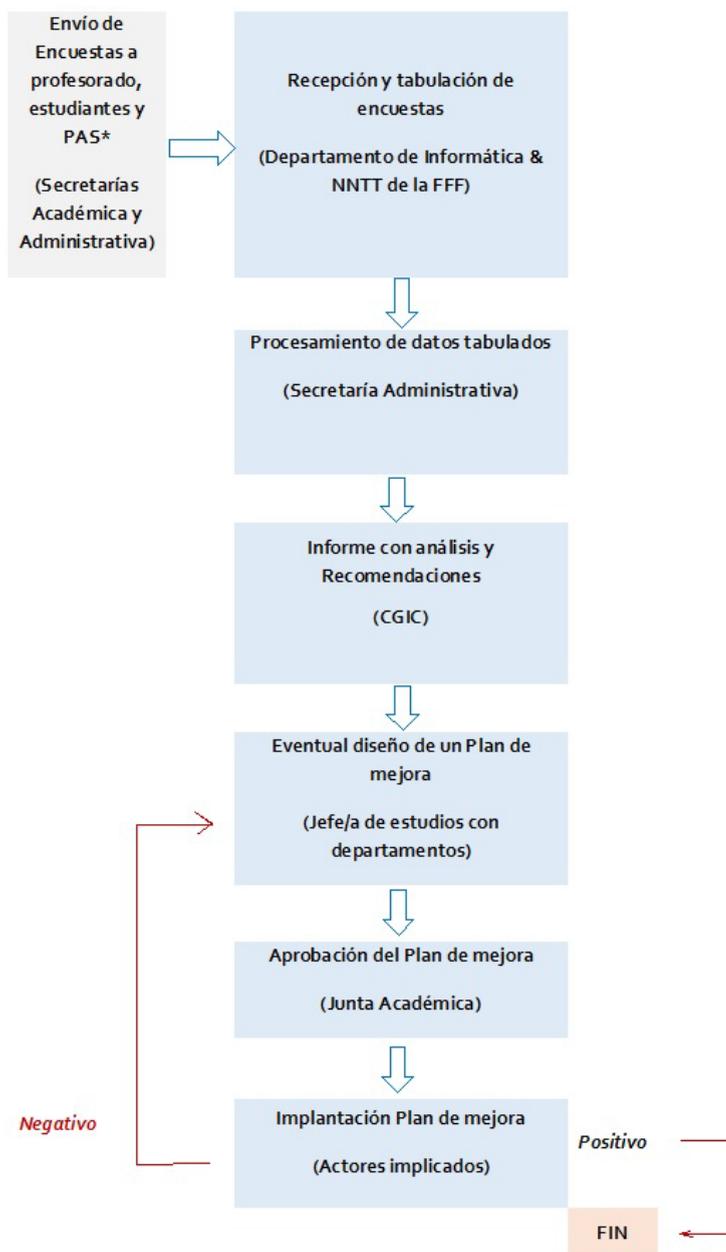
Sobre la base del análisis de resultados, la CGIC redactará un Informe de conclusiones en el que incluirá las eventuales sugerencias y recomendaciones tendentes a mejorar la satisfacción de los grupos de interés con el Título de Grado en Teología. Dicho Informe será remitido al/la Decano y al/la Jefe/a de Estudios.

Sistema de mejora

El/la Jefe/a de estudios preparará un Plan de mejora con la colaboración de las unidades o los servicios implicados. Este Plan debe ser aprobado por la Junta Académica. En caso de que las encuestas sucesivas mostrasen resultados de mejora insuficientes, la unidad o el servicio implicado reestructurará el Plan de mejora en colaboración con el/la Jefe/a de estudios.

Diagrama de flujo

Lo anterior se refleja en el siguiente diagrama de flujo:



(*) Las encuestas al PAS serán lanzadas por el Decanato.

5.3. (Po3) Procedimiento para Sugerencias y Reclamaciones

Objetivo

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales como matrícula, orientación, docencia recibida, recursos, instalaciones, servicios, etc.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el Título e incrementar la satisfacción de estudiantes, profesorado, PAS y otros colectivos.

Las reclamaciones tienen como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan un hecho irregular o no satisfactorio en el funcionamiento de los servicios que se prestan en el marco del Título de Grado en Teología. Podrán ser formuladas por cualquiera de los miembros de la Facultad (personas interesadas, estudiantes, personal docente o administrativo, etc.).

Referencia Legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado g.e establece la necesidad de recoger:

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Referencias para la evaluación

La Guía de Apoyo para la Elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de Títulos oficiales (VERIFICA, ANECA) establece en su apartado 9.5 que:

Las reclamaciones y sugerencias son consideradas otra fuente de información sobre la satisfacción del alumnado. Se debe, en este apartado, establecer la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos (estudiantes) puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc.

El Protocolo de Evaluación para la verificación de los Títulos universitarios (VERIFICA, ANECA) establece también que se especifique «el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios».

Sistema de recogida de datos

Las sugerencias y reclamaciones se presentarán en formato electrónico y se considerarán anónimas excepto cuando el reclamante autorice hacer uso de sus datos personales para facilitar el contacto con la persona que tenga que resolver su queja o reclamación.

La web de la Facultad cuenta con un buzón de sugerencias y reclamaciones a disposición de todos los colectivos implicados en el Título, cuya gestión se realiza desde la Secretaría Administrativa de la Facultad. Una vez recibida una reclamación o cualquier otro tipo de observación efectuada por este medio, se garantizará al reclamante un acuse de recibido. La Facultad dispone de quince días como máximo para atenderla.

El Decano asumirá la obligación de solucionar, si fuese posible, la queja, o incorporar la sugerencia al correspondiente proceso y transmitir la felicitación a sus colaboradores, o bien comunicar las medidas adoptadas en el caso de una queja o sugerencia al remitente de la misma.

Dentro del esquema general anterior, se establece en este procedimiento un proceso específico para la reclamación sobre la corrección y la calificación de las actividades no semanales y de la prueba de evaluación final de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Académico. La secuencia del proceso es la siguiente:

- 1-El estudiante se dirigirá en primera instancia a su profesor/a para solicitar la revisión de la nota.
- 2-Si el estudiante considera convincentes y acepta las explicaciones del profesor, finaliza el proceso.
- 3-Si el estudiante entiende que la justificación dada por el profesor no es satisfactoria, podrá presentar una reclamación formal ante la Jefatura de Estudios, con copia al profesor, mediante el Formulario I-RN "Reclamación de Notas".
- 4-Dicha reclamación será llevada por la Jefatura de Estudios a la JA donde se designará un profesor de la misma materia (que no sea miembro de la JA) para la lectura del trabajo. Para ello se le proporcionará el trabajo o examen, pero sin el nombre del estudiante y con la guía docente de la asignatura (o del trabajo).
- 5-Una vez evaluado el trabajo por un segundo lector, este se reunirá con el profesor de la asignatura y con un miembro de la JA para llegar a un consenso sobre la evaluación.
- 6-La decisión tomada se le comunicará al estudiante oficialmente mediante el Formulario II-RRN "Respuesta Reclamación de Notas", con copia al profesor y a la secretaría de la Facultad.

El Formulario I-RN "Reclamación de Notas" está colgado en MOODLE en el Área del Estudiante y en el Claustro.

El Formulario II-RRN "Respuesta Reclamación de Notas" está en MOODLE en el Claustro.

Sistema de análisis de la información

El procedimiento para la conclusión de la reclamación o sugerencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia. El Decano/a, en su función de Coordinador de Calidad, asumirá la obligación de solucionar la queja, incorporar la sugerencia al correspondiente proceso de Calidad y transmitir la felicitación y/o sugerencia a sus colaboradores o comunicar las medidas

adoptadas. Asimismo, en el plazo máximo de quince días desde la comunicación de la incidencia remitirá al interesado, con copia a la Secretaría, una ficha de respuesta con la solución alcanzada y ejecutada.

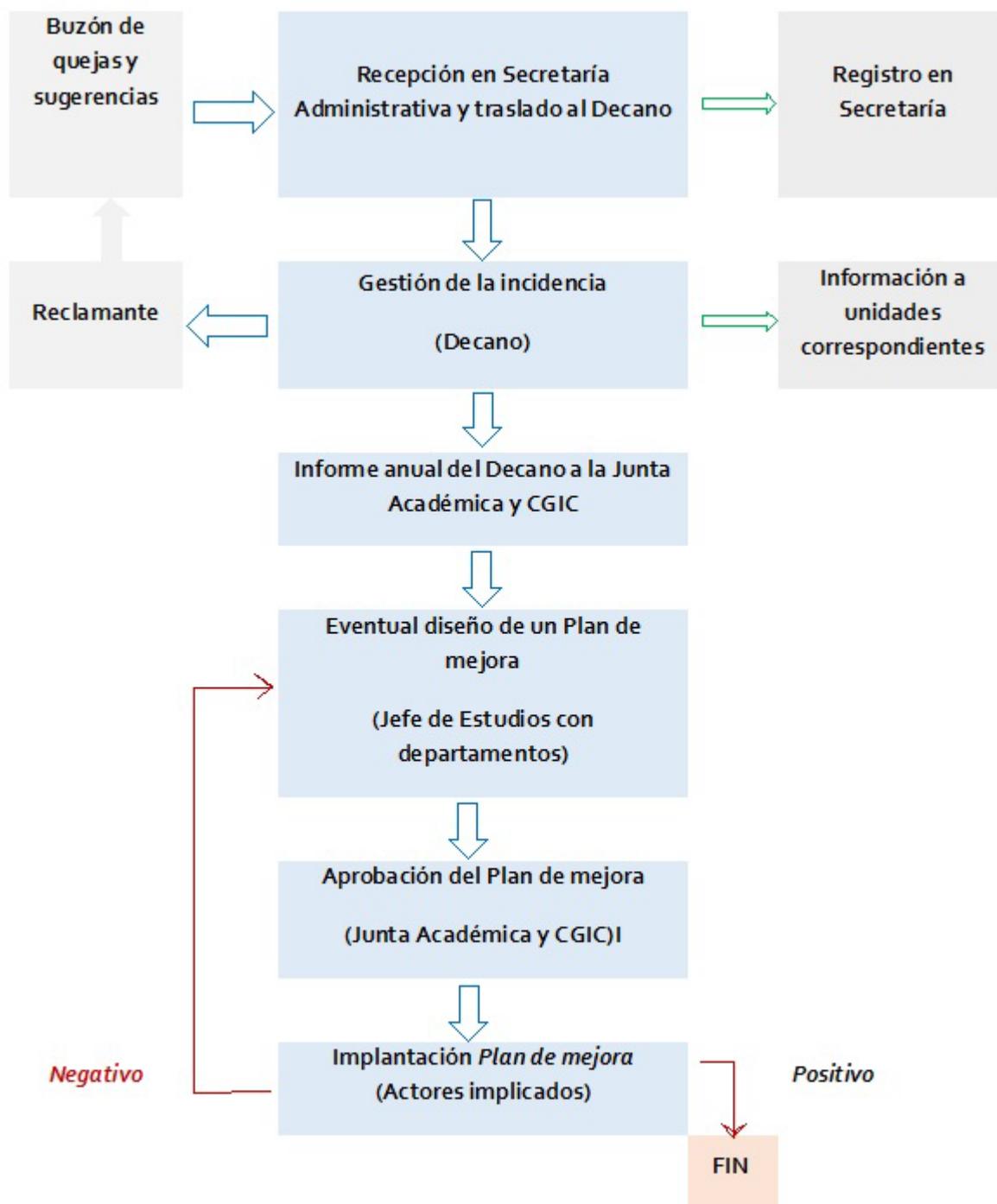
Sistema de mejora

Al finalizar el curso académico, el Decano/a, en tanto que Coordinador de Calidad, presentará a la Junta Académica y a la CGIC un informe de las distintas sugerencias o reclamaciones recibidas, así como las decisiones adoptadas para cada caso.

Tras estudiar el informe, la Junta Académica podrá aprobar un Plan de mejora si se considera oportuno.

Diagrama de flujo

Lo anterior se refleja en el siguiente diagrama de flujo:



5.4. (Po4) Procedimiento para la Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio establece en su Anexo las directrices de elaboración de la *Memoria* para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.b de dicha Memoria debe recoger «procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado».

Referencias para la evaluación

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales señala que se establecerán «procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza» y «procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado».

Sistema de recogida de datos

Con la periodicidad y calendario especificado anteriormente para cada tipo de cuestionarios, la Secretaría Académica, con la asistencia de la Secretaría Administrativa, lanzará la realización de las encuestas dirigidas a los estudiantes y al personal docente e investigador.

Con el fin de asegurar el anonimato de las respuestas, estas se recibirán telemáticamente en el Departamento de Informática & NNTT de la FFF, el cual sistematizará los resultados en tablas *ad hoc* y las enviará a la Secretaría Administrativa para su procesamiento.

Sistema de análisis de la información

La información ya procesada será remitida por la Secretaría Administrativa a la CGIC para el análisis de resultados sobre la satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Grado en Teología. El análisis de la información se podrá hacer de forma desagregada por grupo de implicados.

Sobre la base del análisis de resultados, la CGIC redactará un Informe de conclusiones en el que incluirá las eventuales sugerencias y recomendaciones tendentes a mejorar la satisfacción de los grupos de interés con el Título de Grado en Teología. Dicho Informe será remitido al/la Decano y al/la Jefe/a de Estudios.

Información objeto de análisis

Se evalúa de forma sistemática la actividad docente que lleva a cabo todo el profesorado de acuerdo a la planificación específica y utilizando como fuentes de información:

- La opinión de los estudiantes (cuestionarios). Dichos cuestionarios incluyen aspectos acerca de la organización de la asignatura, la metodología, así como de la preparación del profesor para impartirla. El proceso se realiza al terminar la docencia de cada docente. Como resultado, se elabora un informe general de la evaluación anual que será debidamente publicado y remitido a cada uno de los profesores/as. Se destaca la orientación hacia la mejora, en la que se resalta que la evaluación de la actividad docente se orienta hacia el perfeccionamiento y la mejora continua, por ello a la vista de los resultados obtenidos, se propondrán las acciones pertinentes.
- La opinión del profesorado, expresada por medio de cuestionarios específicos y en las reuniones del Claustro de la Facultad. El cuestionario de satisfacción del profesorado se realiza bienalmente al finalizar el curso correspondiente y evalúa tres bloques principales:
 - a. El primero tiene que ver con la valoración que el docente da al comportamiento, actitud y capacidad de aprendizaje de los estudiantes.
 - b. En el segundo se evalúa la calidad y el grado de colaboración que prestan los diferentes servicios de apoyo a la Docencia de la Facultad, así como si los diversos recursos del centro son suficientes para la buena marcha de la docencia.
 - c. El tercer pretende recoger información sobre la que establecer futuros elementos de mejora de la calidad de la docencia y la opinión subjetiva del profesorado en relación a la Facultad.

A partir de la información y de los resultados obtenidos, se planificarán y establecerán programas de formación e innovación metodológica en función de las necesidades detectadas, estimulando y favoreciendo el interés por el desarrollo profesional de los profesores. Los resultados que otorgue la evaluación redundarán sobre la mejora de la enseñanza. Se podrán adoptar las medidas oportunas relacionadas con la implantación de acciones de mejora, de seguimiento, el establecimiento de planes de formación adecuados a las necesidades del personal académico, así como otros fines o acciones que se consideren. Se quiere, en definitiva, apoyar y fomentar la

mejora permanente de la docencia, favoreciendo la promoción y desarrollo profesional de la figura del docente.

Sistema de mejora

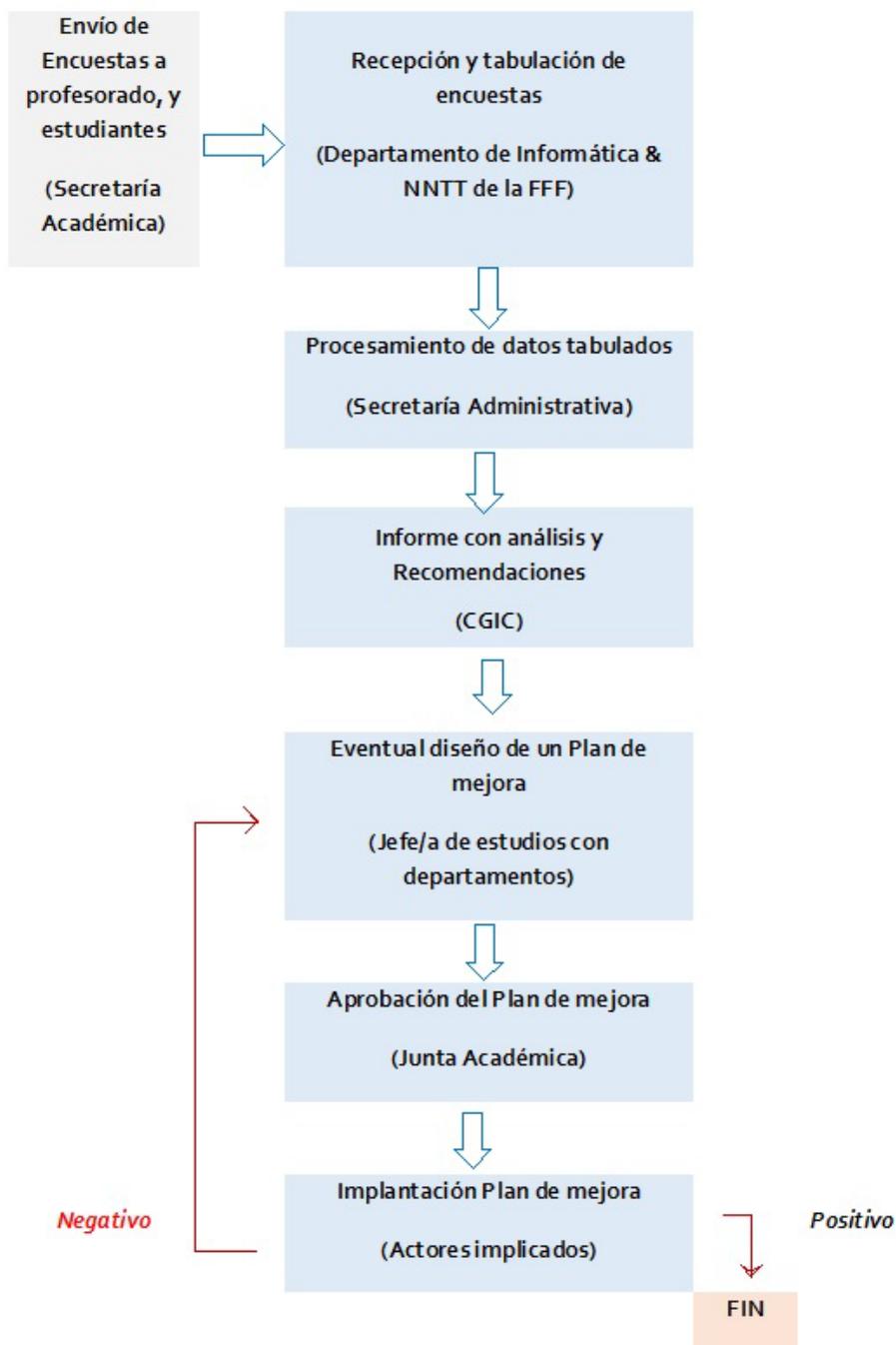
El sistema de propuestas de mejora seguirá estos pasos:

- El Coordinador de Calidad (Decano/a), con la asistencia del Jefe de estudios, será el responsable de realizar propuestas de mejora de los programas formativos;
- La Junta Académica de la Facultad, revisará, y en su caso sancionará, las modificaciones propuestas del programa de Grado relativas a los objetivos y el perfil de ingreso y egreso; la coherencia del Plan de estudios con los objetivos; la organización/planificación del Plan de estudios; el acceso y admisión de los estudiantes; la adecuación del personal académico; la adecuación de los recursos materiales y servicios; los resultados previstos, etc.

Cuando sea necesario la Junta Académica elaborará un Plan de mejora conforme a su análisis de los datos. La Junta Académica encargará la implantación del Plan a las partes relevantes. Una vez puesto en marcha el Plan de mejora, la Junta Académica fijará una fecha para la revisión del mismo.

Diagrama de flujo

Lo anteriormente expuesto queda recogido en el siguiente diagrama:



5.5. (Po5) Procedimiento de Difusión del Título

Objetivo

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el Título de Grado en Teología, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el Artículo 14, en su apartado 2, establece lo siguiente: "las universidades dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes". Asimismo, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (que modifica el citado Real Decreto 1393/2009), en el apartado 4 de su Anexo I, enumera los aspectos relativos al acceso y admisión de estudiantes que deben quedar especificados en la Memoria del Título.

Referencias para la evaluación

El apartado 9.5 del Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA) sirve de referencia.

En cuanto al Título de Grado en Teología se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las enseñanzas
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Los programas de movilidad
- Los mecanismos para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias
- Los resultados de la enseñanza

Sistema de recogida de datos

El Coordinador de Calidad, junto con la Junta Académica, ha de proponer qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

Sistema de análisis de la información

Con motivo de las eventuales modificaciones de aspectos relevantes al Título, la CGIC revisará la información sobre el Título publicada y, en su caso, realizará un informe proponiendo las

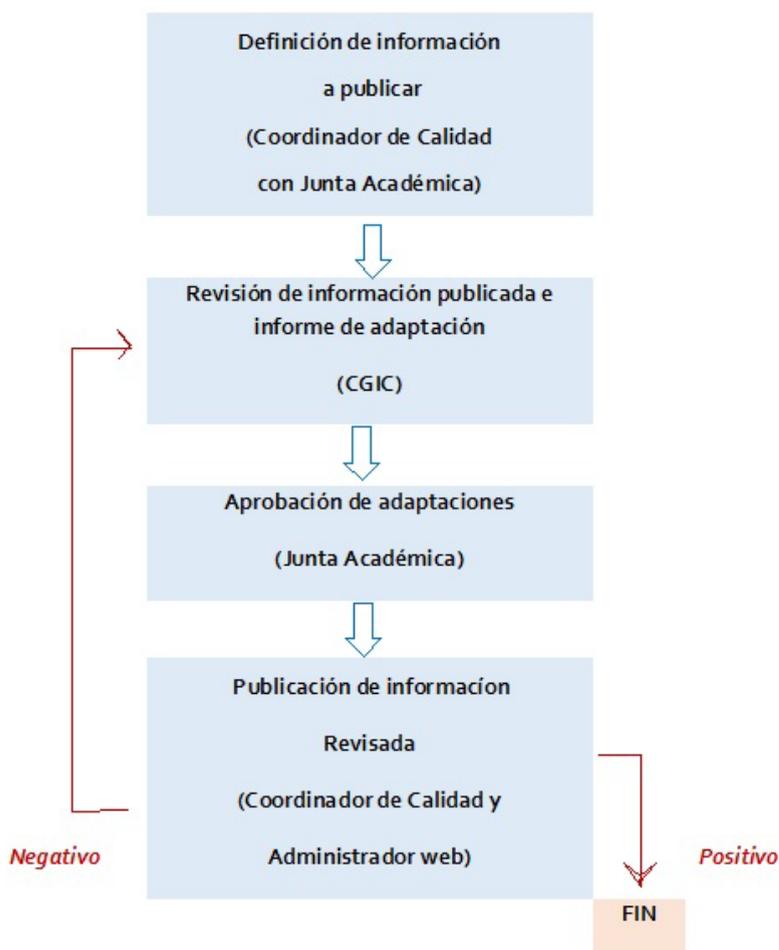
adaptaciones que juzgue convenientes en la difusión de la información. El informe será enviado al Decano/a y al Jefe/a de Estudios.

Sistema de mejora

Sobre la base del informe citado, la Junta Académica acordará las medidas de actualización de la información publicada.

Diagrama de flujo

Lo anteriormente expuesto queda recogido de la siguiente forma:



5.6. (Po6) Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los titulados

Objetivo

El propósito de este procedimiento es analizar la inserción laboral de los egresados y su trayectoria profesional, las capacidades y competencia requeridas por los centros laborales, el grado de adecuación con las proporcionadas por el Grado de Teología, los eventuales complementos de la formación otorgada por el Título que pudieran mejorar la inserción laboral, etc.

Referencia legal

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su Anexo I establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.d establece la necesidad de realizar:

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

Referencias para la evaluación

El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.4 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales indica la necesidad de establecer procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados.

Sistema de recogida de datos

Transcurridos al menos los tres cursos posteriores al de la finalización de los estudios, el Coordinador de Calidad recabará información sobre la inserción laboral de los graduados. La investigación se realizará mediante un cuestionario *ad hoc* dirigido a la pertinente relación de egresados facilitada por la Secretaría Académica.

Sistema de análisis de la información

La información recibida será tabulada por el departamento de Informática & NNT de la FFF y remitida a la CGIC de la Facultad, la cual llevará a cabo el análisis de los resultados de los cuestionarios de inserción laboral.

Sobre la base del análisis de resultados, la CGIC redactará un Informe de conclusiones en la que incluirá las eventuales sugerencias y recomendaciones tendentes a mejorar la inserción laboral de los egresados del Título de Grado en Teología. Dicho Informe será remitido al/la Decano y al/la Jefe/a de Estudios.

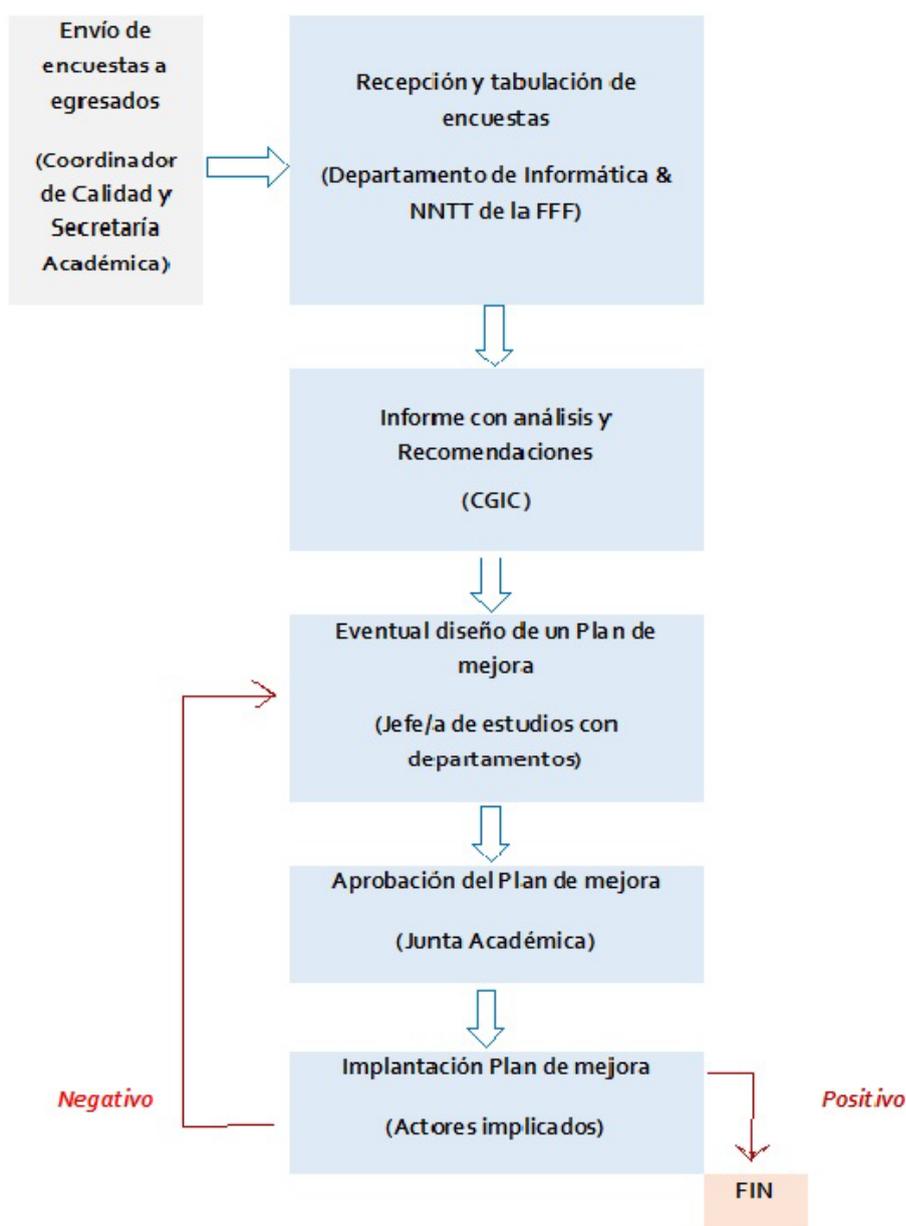
Sistema de mejora

El/la Jefe/a de estudios preparará un Plan de mejora con la colaboración de las unidades o los servicios implicados. Este Plan debe ser aprobado por la Junta Académica.

En caso de que las encuestas sucesivas mostrasen resultados de mejora insuficientes, la unidad o el servicio implicado restructurará el Plan de mejora en colaboración con el/la Jefe/a de estudios.

Diagrama de flujo

Lo anteriormente expuesto queda recogido de la siguiente forma:



6. Criterios para la extinción del Título

Los criterios para la suspensión parcial o definitiva de este Título de Grado tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Los resultados de acreditación. No superar el proceso de acreditación a los cuatro años de su implantación.
- La demanda de acceso. El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matrículas durante un determinado periodo de tiempo consecutivo, será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- Rendimiento académico. Las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y Abandono y otros indicadores de seguimiento de rendimiento académico serán motivo para considerar interrumpir definitivamente la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasas de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
- La calidad. La titulación debe cumplir los niveles de calidad adoptados por la Facultad de Teología SEUT.

En todo caso, el Comité Ejecutivo de la Fundación F. Fliedner garantizará a los estudiantes el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hayan iniciado hasta su finalización, lo cual conlleva, entre otras, las siguientes consideraciones:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia.
- El derecho a evaluación de los estudiantes hasta consumir la totalidad de las convocatorias.

ANEXO I: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Para la Facultad de Teología SEUT es importante conocer tu opinión sobre la labor que realizamos, por lo cual te pedimos que rellenes la encuesta a continuación. Tu encuesta es anónima, pero nos ayuda a evaluar la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias.

Hombre Mujer

1.- ¿Cuál es tu interés por la teología?:

Pastoral Intelectual Obtener titulación civil

2.- ¿Posees otra profesión?

Sí No

3.- ¿Cómo conociste la Facultad de Teología SEUT?

WEB Google ads Facebook
Publicidad radiofónica Recomendación Otra

4.- ¿Has navegado por la web de la Facultad?

Sí No

En caso afirmativo ¿Qué te ha interesado más del currículum académico del Grado en Teología que ofrece SEUT?

5.- ¿Consideraste otra opción donde estudiar Teología antes de elegir SEUT?

Sí No

¿Cuáles?

6.- ¿Qué dedicación media semanal (en horas) aproximada podrías dedicar a los estudios de SEUT?

Entre 10-20 Entre 20-30 Entre 30-40

7.- Califica (marcando la casilla correspondiente) de 1 a 6 la suficiencia de la descripción del currículum incluido en la web de SEUT.

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar este aspecto, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

Muy insuficiente	Insuficiente	Suficiente	Satisfactoria	Muy satisfactoria	NPE
1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>

ANEXO II: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados en la encuesta marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Insuficiente	Regular	Bueno	Notable	Excelente	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

		1	2	3	4	5	6
1	Información sobre los conocimientos previos para cursar la asignatura antes de iniciar la clase.						
2	Claridad de los objetivos de aprendizaje de la asignatura.						
3	Claridad de las orientaciones para la preparación de la asignatura, así como del plan de trabajo.						
4	Orientaciones sobre los conocimientos que se deben conseguir en la asignatura y de los que serán evaluados.						
5	Suficiencia de la información proporcionada sobre los criterios y las formas de evaluación.						
6	Globalmente, la información proporcionada sobre la Asignatura.						
7	Comentario general y recomendaciones.						

EL MATERIAL

		1	2	3	4	5	6
1	Calidad y nivel académico.						
2	Tratamiento del tema.						
3	Relevancia del material para el tema de la asignatura.						
4	Cantidad de lecturas.						
5	Calidad de lecturas.						
6	Bibliografía adicional.						
7	Claridad de instrucciones.						
8	Comentario general y recomendaciones.						

PROFESOR O PROFESORA

		1	2	3	4	5	6
1	Nivel de preparación.						
2	Dominio que tiene del tema.						
3	Puntualidad de respuesta al estudiante.						
4	Claridad de explicaciones.						
5	Puntualidad de entrega del trabajo calificado.						
6	Calidad de comentarios en el foro.						
7	Motiva al estudiante.						
8	Actitud receptiva en su relación con los estudiantes.						
9	Contribuye a crear o aumentar el interés por la asignatura.						
10	Disponibilidad para tutorías personales.						
11	Comentario general y recomendaciones.						

CAMPUS ONLINE

		1	2	3	4	5	6
1	Facilidad de uso.						
2	Apoyo técnico en caso de problemas.						
3	Claridad de instrucciones.						
4	Calidad de los foros semanales.						
5	Uso de audiovisuales en la asignatura.						
6	Calidad de audiovisuales en la asignatura.						
7	Comentario general y recomendaciones.						

ANEXO III: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º CURSO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES DE 4º CURSO

Para la Facultad de Teología SEUT es importante conocer tu opinión sobre la labor que realizamos, por lo cual te pedimos que rellenes la encuesta a continuación. Tu encuesta es anónima, pero nos ayuda a evaluar la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias.

Fecha:

Año de inicio de cursos:

Hombre Mujer

Edad:

Menos de 21

Entre 21-24

Entre 25-30

Entre 30-35

Más de 35

¿Cuál es tu situación laboral actual?:

En activo Otras

¿Cómo esperas utilizar tu título de Grado?

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados seguidamente, marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Satisfecho/a	Bastante satisfecho/a	Muy satisfecho/a	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA							
		1	2	3	4	5	6
1	La estructura del plan de estudios ha permitido una progresión adecuada de mi aprendizaje.						
2	La oferta de asignaturas incluyendo las optativas ha sido suficientemente amplia.						
3	En general, no ha habido solapamientos innecesarios de contenidos entre las asignaturas.						

PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE							
		1	2	3	4	5	6
4	El profesorado cuenta con una formación suficiente y se implica en la impartición de las asignaturas.						
5	Son accesibles las tutorías del profesorado.						
6	El sistema de evaluación ha permitido reflejar adecuadamente mi aprendizaje.						
7	La metodología docente empleada por el profesorado ha contribuido a mi aprendizaje						
8	Los recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades han sido adecuados.						
9	El acceso a la plataforma MOODLE es fácil y ágil.						
10	Los exámenes y trabajos realizados son acordes a lo visto en los programas.						

COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS DE APOYO							
		1	2	3	4	5	6
11	Los servicios de gestión administrativa han resultado adecuados (admisión, matrícula, etc.).						
12	He tenido la orientación y apoyo suficiente para todas las gestiones administrativas y académicas.						
13	En general, he podido encontrar en la web la información necesaria.						

SATISFACCION GENERAL							
		1	2	3	4	5	6
14	En general, estoy satisfecho con el desarrollo de los cursos.						

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

15.- Indica si existe alguna materia teológica de tu interés que no ha sido tratada en el currículo del Grado:

16.- Indica las posibles mejoras que propondrías tanto en los aspectos académicos como organizativos e informativos:

ANEXO IV: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fecha:

A fin de identificar y promover acciones institucionales de mejora en su ámbito, la Facultad de Teología SEUT quiere recoger la opinión de su personal docente. Respondiendo a este cuestionario, se espera recabar información útil para que el equipo de gobierno de la Facultad pueda llevar a cabo actuaciones que se traduzcan en la mejora de la calidad en nuestro centro.

Esta encuesta es confidencial y anónima. Los resultados finales de la misma se publicarán en la sección dedicada a Calidad en la web de la Facultad, a fin de que toda la comunidad universitaria esté al corriente de ellos.

1. Información general

Hombre

Mujer

Edad

Menos de 36 años

Entre 36 y 55 años

Más de 55 años

Categoría en el centro

Profesor/a titular⁴

Profesora/a asociado⁵

Profesor/a visitante

Categoría académica

Licenciado/a

Máster

Doctor/a

⁴ Profesor/a parte del equipo residente de la Facultad.

⁵ Profesor/a contratado/a para la impartición de una o varias asignaturas.

Antigüedad. Tiempo trabajado en la Facultad SEUT

Menos de 2 años

Entre 3 y 9 años

Más de 9 años

Número de asignaturas que impartes:

0

4

1

5

2

6

3

Número total de créditos ECTS que impartes:

De 0 a 5

De 21 a 25

De 6 a 9

De 26 a 35

De 10 a 15

Más de 36

De 16 a 20

2. Percepción del ámbito de trabajo

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados seguidamente, marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

		1	2	3	4	5	6
	2.1. Organización docente						
1	El Plan de Estudios está bien organizado						
2	El perfil de competencias (resultado de aprendizaje previstos) está bien elaborado						
3	La organización de la docencia en el Centro es eficaz						
4	Mis asignaturas tienen el peso que les corresponde en el Plan de estudios						
5	Estoy satisfecho/a con las asignaturas que tengo asignadas						
6	El número de créditos que imparto es adecuado						

	2.2. Desarrollo docente								
7	El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado								
8	Estoy satisfecho/a con el trabajo y dedicación de mis estudiantes								
9	La formación académica que adquieren los estudiantes en mis asignaturas es buena								
	2.3. Actividad administrativa								
10	La gestión administrativa de la Facultad soluciona las dificultades que se plantean								
11	Valoro positivamente el trabajo de gestión de los cargos académicos								
12	Estoy satisfecho/a con el tiempo que dedico a las tareas de gestión								
13	En general la gestión administrativa es ágil								
	2.4. Comunicación y coordinación								
14	Se me mantiene al corriente de los temas que afectan a mi trabajo								
15	Hay buena comunicación entre los distintos niveles de la Facultad								
16	Se me mantiene al corriente de la comunicación entre la Facultad y la Fundación F. Fliedner								
17	Hay buena coordinación con los/las profesores/as								
18	Se me mantiene al corriente de los mecanismos de coordinación de la titulación (Junta Académica)								
19	Las relaciones con mis compañeros/as facilitan mi trabajo docente								
	2.5. Infraestructura y recursos								
20	El Campus online es una plataforma pedagógica adecuada								
21	El Campus online ofrece buenas condiciones para mi trabajo con los estudiantes								
22	El Campus online funciona correctamente								
23	Recibo el apoyo técnico necesario								
24	El Centro me ofrece suficientes recursos								
	2.6. Formación continua								
25	Mis asignaturas exigen una actualización continua del método docente								
26	La formación del profesorado que se ofrece cubre mis necesidades								
27	La institución me da apoyo para ampliar mi formación								
28	Me siento capacitado/a en el uso diario del Campus online								
29	Recibo suficiente formación en TIC								
	2.7. Procesos de mejora								
30	Identifico en mi actividad diaria aspectos susceptibles de mejora								
31	La Facultad apoya las propuestas de mejora que se le plantean								
32	En los últimos años he percibido una tendencia a la mejora en la Facultad								
	2.8. Motivación y reconocimiento								
33	Me siento motivado/a para realizar mi trabajo								
34	Me siento reconocido/a por la Facultad								
35	En general, me siento satisfecho/a de trabajar en la Facultad SEUT								

3. Comentarios y sugerencias

ANEXO V: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

Fecha:

A fin de identificar y promover acciones institucionales de mejora en su ámbito, la Facultad de Teología SEUT quiere recoger la opinión de su personal de administración y servicios. Respondiendo a este cuestionario, se espera recabar información útil para que el equipo de gobierno de la Facultad pueda llevar a cabo actuaciones que se traduzcan en la mejora de la calidad en nuestro centro.

Esta encuesta es confidencial y anónima. Los resultados finales de la misma se publicarán en la sección dedicada a Calidad en la web de la Facultad, a fin de que toda la comunidad universitaria esté al corriente de ellos.

Femenino Masculino

Para evaluar cada uno de los aspectos enumerados seguidamente, marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Indiferente	Satisfecho/a	Muy satisfecho/a	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

1. Gestión

		1	2	3	4	5	6
1	Comunicación con el equipo directivo de la Facultad.						
2	Comunicación con el equipo directivo de la Fundación F. Fliedner.						
3	Consideración a mis propuestas de mejora por parte del personal directivo.						
4	Reconocimiento a mi trabajo.						

2. Trabajo

		1	2	3	4	5	6
5	La definición de los objetivos de mi lugar de trabajo.						
6	Conocimiento de mis tareas y funciones.						
7	Información que recibo para realizar mi trabajo.						
8	Adecuación entre las tareas que desempeñas y tu puesto de trabajo.						
9	Equilibrio entre la distribución de la carga de trabajo.						
10	Apoyo por parte de la Fundación F. Fliedner para realizar mi trabajo.						
11	Flexibilidad de la jornada para conciliar vida personal y laboral.						

3. Clima laboral

		1	2	3	4	5	6
12	Colaboración con otros compañeros/as que participan en tareas de administración y servicios.						
13	Comunicación con mi jefe.						
14	Comunicación con los profesores y alumnos.						
15	Comunicación con el resto del personal de la FFF.						
16	Sentimiento de pertenencia al equipo de trabajo de la Facultad.						
17	Equilibrio entre la distribución de la carga de trabajo.						
18	Ambiente laboral: ausencia de acoso, discriminación por género, etc.						

4. Entorno de trabajo

		1	2	3	4	5	6
19	Ambiente adecuado para la realización de mi actividad (iluminación, ventilación, temperatura...).						
20	Equipo informático.						
21	Software y aplicaciones de gestión de administración.						
22	Mobiliario.						

5. Formación

		1	2	3	4	5	6
23	Posibilidades de acceso a la formación de acuerdo a mis responsabilidades laborales.						

6. Valoración global

		1	2	3	4	5	6
24	Satisfacción con tu puesto de trabajo.						
25	Satisfacción como miembro del equipo de la Facultad.						
26	Valoración global de la Facultad.						
27	Valoración global de la FFF.						

7. Comentarios y sugerencias

ANEXO VI: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EGRESADOS

Para la Facultad de Teología SEUT es importante conocer tu opinión sobre la labor que realizamos, por lo cual te pedimos que rellenes la encuesta a continuación. Tu encuesta es anónima, pero nos ayuda a evaluar la calidad de nuestra enseñanza. Muchas gracias.

Año de inicio de la primera matrícula de la titulación realizada:

Año de término del grado:

Hombre Mujer

1.- Edad:

Menos de 21

Entre 21-24

Entre 25-30

Entre 30-35

Más de 35

2.- ¿Has compaginado los estudios con un trabajo?

3.- ¿Has participado en algún programa de movilidad? (Erasmus, SICUE, Convocatoria única, Proyecto de cooperación, etc.), en caso afirmativo, ¿en cuál?

4.- Indica cuál es tu perspectiva de futuro preferente al iniciar el Grado en Teología

Estudiar un máster

Comenzar otros estudios

Comenzar a trabajar

Cambiar de trabajo en relación a la titulación

Continuar con mi trabajo

No lo tengo/tenía claro

5.- ¿Por qué elegiste la Facultad SEUT para cursar el Grado?

Porque ofrece la formación online

Por el prestigio de la Facultad SEUT

Por sus salidas profesionales

6.- Indica si hiciste prácticas profesionales mientras estudiabas.

Si

No

7.- En caso afirmativo, las prácticas ¿estaban relacionadas con los estudios de Grado?

8.- Indica en cuál de los siguientes lugares, si pudieras elegir, te gustaría desarrollar tu carrera profesional:

Institución pública

Una empresa privada

Tener un negocio propio

Una institución sin ánimo de lucro (ONG, Fundación, etc.)

9.- ¿Aceptarías cambiar tu lugar de residencia para desarrollar tu actividad profesional?

Sí, si el destino fuera la propia Comunidad Autónoma

Sí, si el destino fuera en otra Comunidad Autónoma

Sí, si el destino fuera en el extranjero en los países dentro de la OCDE

Sí, si el destino fuera en cualquier país

No, en cualquier caso

No lo sé

10.- Selecciona tres aspectos que consideras más atractivos en un empleo real:

Posibilidad de formación continua

Conciliación de la vida laboral y personal

Satisfacción con el trabajo realizado

Buen ambiente de trabajo

Salario elevado

Reconocimiento

Tiempo libre y flexibilidad

Movilidad geográfica

11.- ¿Cómo accediste a tu primer empleo después de haber obtenido el Grado en Teología en la Facultad SEUT?

- Contactos personales
- Creación de un propio empleo
- Empresa de trabajo temporal
- Foro de empleo
- Portal de empleo por internet
- Envío espontáneo de mi CV
- Oposición o concurso público
- Era mi trabajo anterior
- Me contrataron tras realizar prácticas en la empresa
- Otro

12.- ¿Cuál es el ámbito de la organización?

- Internacional
- Nacional
- Autonómico
- Local

13.- Actualmente, ¿en qué sector de actividad se encuadra su trabajo?

14.- El trabajo que desempeñas ¿requiere un título de grado?

15.- Si la respuesta anterior es positiva ¿requiere un título de Grado en teología?

16.- ¿En la actualidad estás buscando otro trabajo?

Para evaluar cada uno de los aspectos que siguen (desde el 17 al 36), marca la columna que mejor refleje tu opinión, teniendo en cuenta que la numeración de las columnas responde al siguiente baremo:

Muy insatisfecho/a	Insatisfecho/a	Indiferente	Satisfecho/a	Muy satisfecho/a	NPE
1	2	3	4	5	6

En el caso de que no tengas suficiente información para evaluar alguno de los aspectos, o si consideras que existen otras razones para no hacerlo, marca la opción 6 (NPE).

		1	2	3	4	5	6
17	El uso del campus virtual ha facilitado mi aprendizaje.						
18	La formación recibida me ha permitido mejorar las competencias personales (nivel de confianza, liderazgo, aprendizaje autónomo, toma de decisiones, resolución de problemas, análisis crítico, trabajo en equipo, etc.).						

Al concluir el grado en la Facultad SEUT en qué medida consideras que conseguiste las siguientes competencias:

		1	2	3	4	5	6
19	Posesión y comprensión de los conocimientos del campo de estudio de la Teología.						
20	Posesión y comprensión de los conocimientos básicos de diversas disciplinas del área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanidades, incluyendo aquellos conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio teológico.						
21	Capacidad de aplicar tus conocimientos a tu trabajo o vocación de una forma profesional.						
22	Capacidad de elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas dentro de los límites de tu especialidad.						
23	Capacidad para recabar e interpretar datos relevantes a fin de emitir juicios reflexivos sobre temas importantes de índole, social, ética y teológica.						
24	Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, dentro del área de la Teología y de la responsabilidad pastoral, a un público tanto especializado como no especializado.						
25	Capacidad de estudio e investigación para emprender estudios posteriores, en el área de la Teología, con un alto grado de autonomía.						
26	La formación recibida me ha permitido mejorar las capacidades para la actividad profesional.						
27	La formación recibida posibilita el acceso al mundo de la investigación.						

Menciona tu grado de satisfacción respecto a:

		1	2	3	4	5	6
28	La estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza (coordinación docente, organización temporal de las asignaturas, etc.).						
29	El proceso de enseñanza- aprendizaje: metodologías docentes, actividades formativas, métodos de evaluación...						
30	Calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas.						
31	Claridad en el proceso de Trabajo de Fin de Grado.						
32	El Trabajo Fin de Grado me ha resultado útil para consolidar las competencias de la titulación.						
33	Los servicios de apoyo a los estudiantes (información, matriculación, trámites académicos, becas, orientación, etc.) me han ayudado.						
34	Claridad en los procesos de obtención de la certificación del título.						
35	Estoy satisfecho con la titulación.						
36	Recomendarías la Facultad SEUT a una persona que está interesada en estudiar teología.						

ANEXO VII: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE EMPLEADORES

Esta encuesta se dirige a personas responsables de las entidades en las que desarrollan su actividad laboral los egresados de la Facultad de Teología SEUT.

La encuesta se realizará mediante entrevista personal a los citados responsables, a los que se les ofrecerá inicialmente el conjunto de temas recogidos en este anexo, sin que ello suponga limitación alguna para el entrevistado.

La encuesta trata de indagar el grado de satisfacción que los empleadores perciben en relación con la formación proporcionada por el Grado de Teología a los egresados. Por ello, la entrevista debe evitar que la atención se centre especialmente en las características personales y desempeño del egresado.

- 1) Objeto social o fines de la entidad que el entrevistado dirige o representa (empresa, ONG, iglesia, etc.)
- 2) Áreas que estructuran la entidad del entrevistado
- 3) Área o departamento en el que el egresado de SEUT ejerce su actividad
- 4) Descripción del puesto de trabajo para el que se contrató al egresado
- 5) Descripción del perfil requerido para el desempeño del puesto (conocimientos, competencias y habilidades)
- 6) Conocimiento que el entrevistado tiene del currículo del Grado de Teología de la Facultad SEUT
- 7) Aspectos del perfil para los que el Título de Teología de SEUT ha facultado al egresado
- 8) Aspectos de la formación del egresado que aportan un valor especial para el desempeño de su puesto de trabajo
- 9) Posibles lagunas detectadas en la formación del egresado (conocimientos, competencias o habilidades)
- 10) Recomendaciones que el entrevistado juzgue útiles para la mejora continua de la formación proporcionada por el Título
- 11) Grado de satisfacción global con el egresado
- 12) Disposición favorable o no a contratar egresados de SEUT

Reclamación de Notas

(Reglamento académico 5.4.2)

(Cumplimentar el formulario y enviar al Jefe/a de Estudios con copia al profesor/a. Adjuntar la prueba reclamada y la calificación del profesor/a).

CURSO Y SEMESTRE	
ASIGNATURA	
MATERIA	
ESTUDIANTE	
NÚMERO DE MATRÍCULA	
PROFESOR/A	
FECHA DE RECLAMACIÓN	

1. Prueba reclamada

2. Motivos de la reclamación

Firma del alumno/a:

[Copiar y pegar imagen de la firma escaneada]

ANEXO IX: FORMULARIO II RRN – RESPUESTA RECLAMACIÓN DE
NOTA

Respuesta Reclamación de Notas

CURSO Y SEMESTRE	
ASIGNATURA	
MATERIA	
ESTUDIANTE	
NÚMERO DE MATRÍCULA	
FECHA DE RESPUESTA	

Atendiendo a su reclamación y habiendo recibido el informe de la comisión de evaluación nombrada al efecto, le comunicamos que:

Firma del Jefe/a de Estudios

[Copiar y pegar imagen de la firma escaneada]